

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065168
	Día 4	Mes Abril	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A.G.L.A						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda X	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Kilben Gachuz Ramirez			Nombre: Sergio Moreno Hernandez			
Teléfono: 7757580528			Teléfono:			
CURP: GARRB90628H H G C M B D S			CURP: MORI5670803 H H G R N R O S			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle:			Calle:			
Localidad: Lomas de Guillen			Localidad: San Mateo Tlaximulco			
Municipio: Santiago de Anaya			Municipio: Zemmapala			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.:			C.P. 43635			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Roman Monray Lopez			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: INTERNACIONAL	Modelo: 2001		
Placas: HN 7315-E			Color: Blanco	Capacidad: 1000	Placas del remolque:	
Ruta a seguir Actopan, Pachuca y su Destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes: 2912955659		
21	Bovinos	Cruza Naches		2912687299 2912539612 2912539566 2912528066		
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		2912539519 2912656063 2912528083 291271013			
065168			2912569375 2912686699 2912710971 2912539609			
			2912687598 2912569533 2912569569 2912716972			
			2912657039 2912599972 2912999900 2912539602			
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			21		Veintiuno.	

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.